

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo de la presente investigación permite establecer las conclusiones que se anotan a continuación:

Se ha demostrado que el Derecho agrario es una rama independiente del Derecho, que posee su propio objeto de estudio y regulación, el cual se encuentra perfectamente identificado, y que puede ver ampliado o reducido su campo de aplicación según sea la estructura jurídico normativa que le de forma, permitiéndole la materialización de sus principios fundamentales.

A pesar del transcurrir del tiempo, se mantiene dentro del Derecho agrario como tema central todo lo referente a la tenencia de la tierra, así como la búsqueda de la reivindicación del campesino o de manera más amplia del trabajador agrario. Es por esta razón que la conceptualización de este derecho mantiene en vigencia sus elementos constitutivos, presentado ajustes según el momento histórico y la realidad sociopolítica del Estado dentro del cual se aplique.

En el caso que nos ocupa, el Derecho agrario venezolano y sus perspectivas para este siglo XXI denotamos variaciones en cuanto al conjunto normativo creado para darle eficacia a este derecho, las cuales se derivan de la estructuración jurídico

normativa ajustada a una ideología política de corte socialista que se ha venido implantando en Venezuela desde la elección como Presidente de la República del teniente coronel Hugo Rafael Chávez Frías, y que se convierte en la justificación de nuestro nuevo ordenamiento jurídico en materia agraria.

De todo lo analizado durante esta investigación se denota que el conjunto de cuerpos normativos que le dan vida al Derecho agrario venezolano más que lograr una conquista social a nivel de tenencia de la tierra, lo que pretende es desarrollar un plan nacional de producción agraria que se ajuste a la propuesta política que se ha venido implantando en el país y que limita la forma de actuación de los productores del campo.

El concepto de propiedad agraria que se maneja dentro de la estructura agraria venezolana en la actualidad, no se corresponde al concepto y características que tanto el Código Civil venezolano como la Constitución Nacional vigente establecen para el concepto de propiedad, vemos como se hace referencia a una “propiedad” restringida y sometida a una serie de condicionantes muchas de ellas dependientes de la subjetividad del ente agrario.

Sí es cuestionable el tipo de propiedad que atribuye determinada adjudicación de un predio por las características de la misma, resulta inadmisibles, y hasta sin sentido las adjudicaciones colectivas realizadas a través de las cartas agrarias, ya que

el basamento legal de las mismas es prácticamente inexistente, y como agravante se encuentra el hecho de que la mera denuncia de un predio como ocioso permita la intervención del mismo, sin que medie una investigación que fundamente dicha denuncia ante el ente agrario.

En cuanto a la estructura del Derecho agrario actual, se puede denotar avances y retrocesos, avances como la creación de la Sala Especial agraria dentro de la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia, ya que acentúa la especialidad e independencia de este Derecho.

También se observa una ampliación del campo de aplicación de este Derecho al considerar como determinante al momento de distinguir si se trata o no de materia agraria, la actividad realizada, y no el sitio donde se realice.

Entre los retrocesos nos encontramos con la subjetividad de las decisiones emanadas del ente agrario, ya que no le dan seguridad jurídica al productor agrario lo que impide y aleja las posibles inversiones que se puedan generar en este sector.

No podría culminarse esta investigación sin una proyección que permitiera despejar una luz que guíe el buen desarrollo de la actividad agraria regulado por el Derecho agrario, es así como se propone la definición de ese plan de producción nacional, para lograr así establecer un piso jurídico que logre el afianzamiento del

hombre en el campo, este debe incluir lo referente a la asistencia educativa, capacitadora, crediticia, de infraestructura entre otras, siempre independiente del hecho político que en la actualidad es la principal causa de las constantes variaciones a que se ha visto sometido el marco jurídico agrario.

BIBLIOGRAFIA

Ballarin M, A. (1975), Estudios de Derecho agrario y Política Agraria, Madrid – España, Editorial Revista de Derecho Privado.

Brewer Carias A. (2000), Derecho Agrario, Mérida - Venezuela, Universidad de los Andes.

Casanova R. V. (1963), Temas de la Reforma Agraria, Mérida - Venezuela, Universidad de los Andes.

Casanova R. V. (1986) Derecho Agrario, Mérida – Venezuela, Universidad de los Andes, Consejo de Publicaciones

Casanova R. V. (1999) Ideario agrarista, Mérida – Venezuela, Universidad de los Andes, Consejo de Publicaciones.

Casanova R. V. (2000) Derecho Agrario, Mérida – Venezuela, Universidad de los Andes, Consejo de Publicaciones.

Congreso Internacional de Derecho agrario (1990), Goiania – Brasil.

Duque C, R. J. (1978), La Función Social del Derecho Agrario Venezolano, Caracas - Venezuela, Instituto Agrario Nacional, número s.d. Derecho agrario, Ediciones Magon.

Duque C, R. J. (1985), Derecho agrario, Instituciones, Caracas – Venezuela

Duque C, R. J. (1986), Derecho Procesal Agrario, Caracas – Venezuela.

Enciclopedia Ilustrada Círculo (1993), Editorial Printer Latinoamericana Ltda., Bogotá – Colombia.

Morales E., (2003), La Reforma Agraria y la ley de Tierras. Caracas – Venezuela, <http://www.monografias.com/trabajos15/reforma-agraria/reforma-agraria2.shtml>

Núñez A. E. (1995), Contenido Sustantivo y Procesal del Derecho Agrario, Vadell Hermanos Editores, Caracas – Venezuela.

Soto O. D., (2003), El Proceso Agro-Reformista y Revolución Chavista, Servicio Autónomo de Imprentas del Estado Monagas, Venezuela.

Soto O. D., (2006), La Cuestión Agraria en Venezuela, Universidad de los Andes, Talleres Gráficos Universitarios, Mérida – Venezuela.

Zeledón R., (1990), Derecho Agrario Jurisprudencial, San José – Costa Rica, ILANUD, Escuela Judicial, Editorial Sapiencia.

Zeledón R., (1990), Derecho Procesal Agrario, San José – Costa Rica, ILANUD, Escuela Judicial, Editorial Sapiencia.

Zeledón R., (1982), Derecho Agrario Comparado en América Latina, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Zeledón R., (1982), Temas de Derecho Agrario Europeo y Latinoamericano, San José de Costa Rica, Editorial de la fundación Internacional de Derecho Agrario Comparado.

TEXTOS LEGALES

Constitución Nacional de la República de Venezuela de 1961

Ley de Reforma Agraria 1960

Reglamento de la Ley de Reforma Agraria

Ley de Tribunales y Procedimientos Agrarios

Ley Forestal de Suelos y Aguas, (Gaceta Oficial N° 1.004 Extraordinario de fecha 26 de enero de 1966.)

Ley de Diversidad Biológica

Ley del Banco de Desarrollo Agropecuario, (Gaceta Oficial N° 1.686 Extraordinario de fecha 20 de septiembre de 1974.)

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999.

Ley de Tierras y Desarrollo Agrario publicada en Gaceta Oficial N ° 37.323 del 13 de noviembre de 2001.

Decreto con Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, publicada en Gaceta Oficial N° 37.323 de fecha 13 de noviembre de 2001, Decreto N° 1.524 03 de noviembre de 2001.

Decreto con fuerza de Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES), (Gaceta Oficial N° 5.556 de fecha 13 de noviembre de 2001, Decreto N° 1.469 27 de septiembre de 2001)

Ley del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), (Gaceta Oficial N° 37.228 de fecha 28 de junio de 2001, Decreto N° 1.435 18 de septiembre de 2001.)

Ley Orgánica de Contribuciones Parafiscales para el Sector Agrícola, (Gaceta Oficial N° 37.337 de fecha 03 de diciembre de 2001.)

Ley de Crédito para el Sector Agrícola, publicada en Gaceta Oficial N° 37.563 de fecha 05 de noviembre de 2002.

Ley de Mercadeo Agrícola, publicada en Gaceta Oficial N° 37.389 de fecha 21 de febrero de 2002.

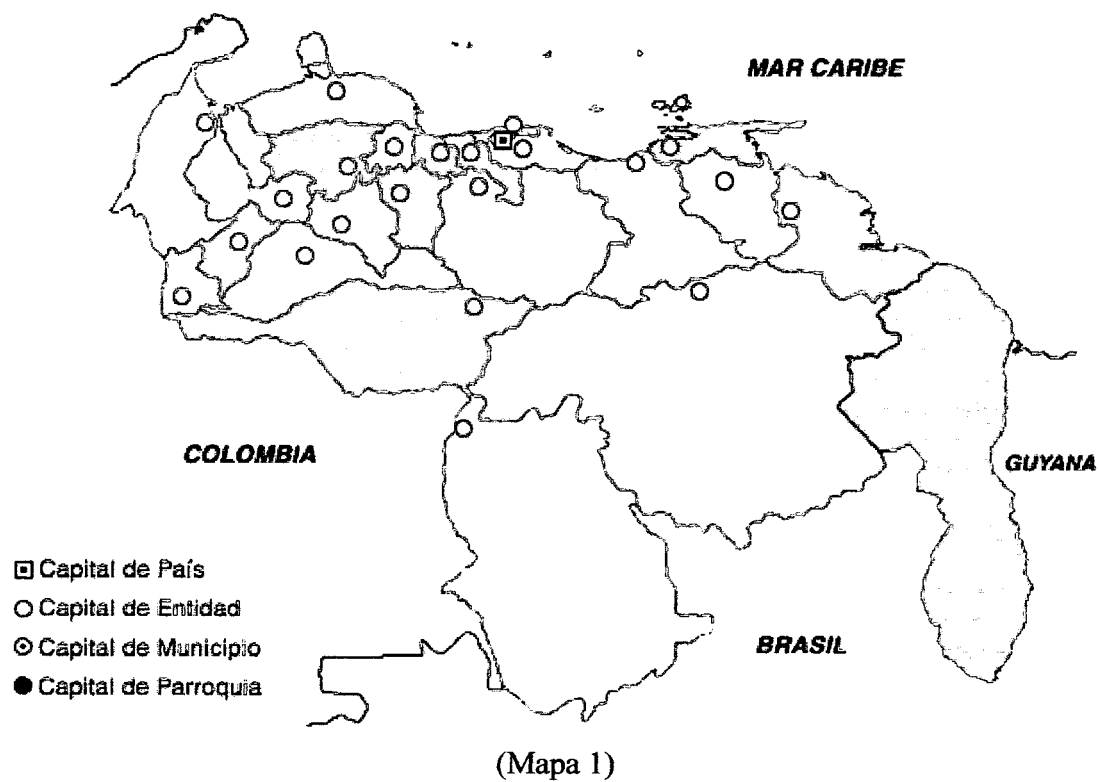
Ley de Semillas, Material para la Reproducción Animal e Insumos biológicos, publicada en Gaceta Oficial N° 37.552 de fecha 18 de octubre de 2002.

Ley Orgánica del Ambiente publicada en Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinario del
22 de diciembre de 2006.

APENDICES

Mapas

Mapa 1: División territorial y límites territoriales de la República Bolivariana de Venezuela

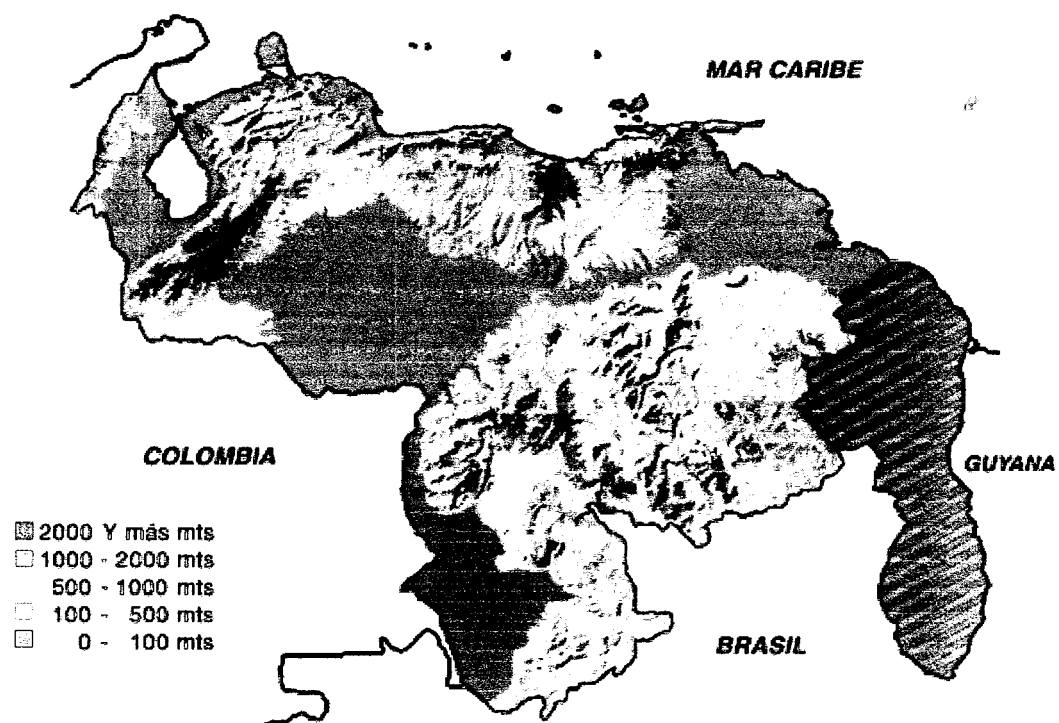


Mapa 2: Representativo de la red hidrográfica de la República Bolivariana de Venezuela



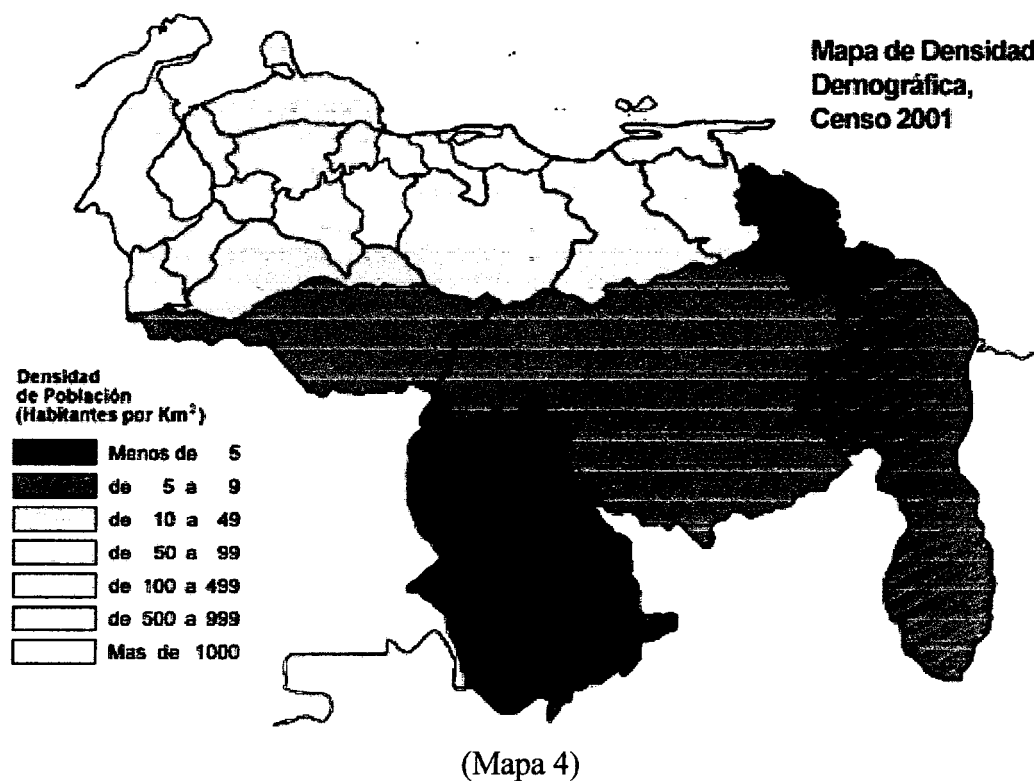
(Mapa 2)

Mapa 3 Representativo del relieve geográfico de la República Bolivariana de Venezuela



(Mapa 3)

Mapa 4 Representativo de la distribución demográfica de la población en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela



Tablas

Tabla 1: Hidrografía (Síntesis explicativa)

Vertiente	Cuenca	Afluentes Principales	Longitud (km.)	Entidades Federales que recorre el curso fluvial	Desembocadura	Gasto máximo medido (m ³ /seg.)
Océano Atlántico	A) Río Orinoco; abarca el 69,3% del territorio nacional	Orinoco	2.140,00	Amazonas, Bolívar, Apure, Delta Amacuro, Guárico, Anzoátegui y Monagas	Océano Atlántico	65819, en sitio Musinacio, 10 km. al este de Ciudad Bolívar
		Uribante - Apure	960,00	Táchira, Barinas, Apure y Guárico	Río Orinoco	5022, en sitio San Fernando
		Caroní - Cuquenán	925,00	Bolívar	Río Orinoco	9400, en sitio Guri
		Arauca	806,00	Apure	Río Orinoco	1056, en sitio Elorza
		Caura - Merevarí	723,00	Bolívar	Río Orinoco	5667, en sitio Las Dos Aguas
		Paragua	592,00	Bolívar	Río Caroní	6204, en sitio La Paragua
		Portuguesa	586,00	Lara, Portuguesa, Cojedes, Barinas y Guárico	Río Apure	917, en sitio Samán Gacho (Camagüán)
		Guárico	525,00	Guárico	Río Apure	860, en sitio El Playón
		Ventuari	474,00	Amazonas	Río Orinoco	2605, en sitio Ciudad Piaroa
		Capanaparo	463,00	Apure	Río Orinoco	Sin información
		Guanare	440,00	Portuguesa y Barinas	Río Portuguesa	1550, en sitio Puente Coromoto (estimado)
		Cinaruco	426,00	Apure	Río Orinoco	1100, en sitio Campo Móvil
		Aro	329,00	Bolívar	Río Orinoco	1380, en sitio La Hornallita
		Cojedes - Turbio	316,00	Lara, Yaracuy, Portuguesa, Cojedes	Río Portuguesa	1650, en sitio Puente San Rafael de Onoto
		Tigre	304,00	Anzoátegui y Monagas	Río Orinoco (Caño Mánamo)	196, en sitio Puente Tigre
		Meta	252 solo en el territorio venezolano	Apure	Río Orinoco	12863, en sitio Cararabo
		Orinoco	2.140,00	Amazonas, Bolívar, Apure, Delta Amacuro, Guárico, Anzoátegui y Monagas	Océano Atlántico	65819, Musinacio, 10 km. al este de Ciudad Bolívar.
		Uribante - Apure	960,00	Táchira, Barinas, Apure y Guárico	Río Orinoco	5022, San Fernando
		Caroní - Cuquenán	925,00	Bolívar	Río Orinoco	9400, en sitio Guri
		Arauca	806,00	Apure	Río Orinoco	1056, en sitio Elorza
		Caura - Merevarí	723,00	Bolívar	Río Orinoco	5667, Las Dos Aguas

Vertiente	Cuenca	Afluentes Principales	Longitud (km.)	Entidades Federales que recorre el curso fluvial	Desembocadura	Gasto máximo medido (m3/seg.)
e	B) Río Güainia; Incluye la cabecera del Río Negro, afluente del Amazonas	Paragua	592,00	Bolívar	Río Caroní	6204, en sitio La Paragua
		Portuguesa	586,00	Lara, Portuguesa, Cojedes, Barinas y Guárico	Río Apure	917, Samán Gacho (Canaguán)
		Guárico	525,00	Guárico	Río Apure	860, en sitio El Playón
		Ventuari	474,00	Amazonas	Río Orinoco	2605, en sitio Ciudad Piaroa
		Capanaparo	463,00	Apure	Río Orinoco	Sin información
		Guanare	440,00	Portuguesa y Barinas	Río Portuguesa	1550, Puente Coromoto (estimado)
		Cinaruco	426,00	Apure	Río Orinoco	1100, en sitio Campo Móvil
		Aro	329,00	Bolívar	Río Orinoco	1380, en sitio La Hornallita
		Cojedes - Turbio	316,00	Lara, Yaracuy, Portuguesa, Cojedes	Río Portuguesa	1650, Puente San Rafael de Onoto
		Tigre	304,00	Anzoátegui y Monagas	Río Orinoco (Caño Mánamo)	196, Puente Tigre
		Meta	252 solo en el territorio	Apure	Río Orinoco	12863, Cararabo
		Güainia - Negro	265, sólo en territorio	Amazonas	Río Amazonas	8791, en sitio San Carlos de Río Negro
		Brazo Casiquiare	326,00	Amazonas	Río Guanipa	4851, en sitio Solano
		Siapa	401,00	Amazonas	Brazo Casiquiare	Sin información
		Esequibo	795,00	Zona en reclamación	Océano Atlántico	Sin información
		C) Río Esequibo; Casi toda la cuenca se localiza en la Zona en Reclamación. Abarca un 4,5% del territorio venezolano (sólo sub cuenca del Río Cuyuní)				
		Mazaruni	524,00	Zona en reclamación	Río Esequibo	Sin información
		Cuyuní	618; la	Bolívar y Zona en Reclamación	Río Mazaruni	1804, en sitio Anaco

Abarca el 9,9%
del territorio

Limón - Guasare	228,00	Zulia	Bahía El Tablazo	580, sitio Río Limón, Guarrasquero
Catatumbo	209,00	Zulia	Lago de Maracaibo	1410, en sitio Puente Ecuador
Marticora - Las Palmas	201,00	Falcón	Golfo de Venezuela	329, en sitio Don Pancho
Escalante	187,00	Táchira, Mérida y Zulia	Lago de Maracaibo	580, en sitio La Ferreira
Chama	187,00	Mérida y Zulia	Lago de Maracaibo	419, en sitio Ejido, ciudad
El Palmar	162,00	Zulia	Lago de Maracaibo	973, en sitio El Diluvio
Apón	147,00	Zulia	Lago de Maracaibo	190, en sitio hacienda El Capitán
Motatán	144,00	Mérida y Trujillo	Lago de Maracaibo	710, en sitio Presa de Agua Viva
Negro	123,00	Zulia	Río Santa Ana	287, en sitio hacienda Maracay
Zulia	120,00	Táchira y Zulia	Río Catatumbo	1542, en sitio Puente Venezuela
Existen otros 44 afluentes relevantes cuyas longitudes varían desde 41 hasta 120 kilómetros, recorriendo los Estados: Zulia, centro-oeste del Estado Falcón y vertiente occidental del relieve montañoso andino correspondiente a los Estados Trujillo, Mérida				
B) Cuenca Caribana;	423,00	Lara y Falcón	Mar Caribe	512, en sitio La Guaya
estructurada por tres sectores: B-				
1) Sector				
Occidental;				
Abarca el 3,6%				
del territorio				
Venezolano				
B-2) Sector	129,00	Yaracuy y Falcón	Golfo Triste	397, en sitio Puente Boquerón
Central; Abarca	119,00	Falcón	Mar Caribe	Sin información
el 1,4% del	239,00	Aragua y Miranda	Mar Caribe	148, en sitio El Clavo, localidad
territorio				
Venezolano)				
B-3) Sector	296,00	Guárico y Anzoátegui	Mar Caribe	Sin información
Oriental y				
Golfo de				
Cariaco; Abarca				
el 3,5% del				
territorio				
venezolano				
Tamanaco	223,00	Guárico	Río Unare	133, en sitio San Antonio

Güere	180,00	Anzoátegui	Río Unare	207, en sitio El Puente
Carinicuao	173,00	Sucre	Golfo de Cariaco	690, en sitio El Cordón
Neverí	117,00	Anzoátegui y Sucre	Bahía de Barcelona	605, en sitio Bajo Negro
Manzanare	81,00	Sucre	Golfo de Cariaco	763, en sitio Guaripa
En toda la cuenca Caribiana existen otros 52 afluentes relevantes, cuyas longitudes varían desde 42 hasta 148 kilómetros, ubicándose los cursos de agua en la vertiente norte de la Cordillera de La Costa correspondiente a los Estados: centro-este de Falcón				
Lago de Valencia;	55	Aragua	Lago de Valencia	168, en sitio hacienda El Recreo
A) Lago de Valencia;				
depresión				
tectónica				
longitudinal				
situada en el				
tramo				
intermedio del				
sistema				
montañoso de				
La Costa. El				
cuerpo de agua				
posee una				
superficie de				
375 kilómetros				
cuadrados, 94				
de ellos forman				
parte del Estado				
Aragua y 281				
pertenecen al				
Estado				
Carabobo				
Otros afluentes poseen longitudes inferiores a 35 kilómetros; se ubican en los Estados Aragua (ríos Turnero y Tocarón) y Estado Carabobo (ríos: Guacara, Los Guayos, Güigüe y Caño Central)				

Fuentes: Cartografía Nacional: Atlas de Venezuela; MARNR: Sistema Nacional de Información Hidrológica y Meteorológica

Tabla 2: Relieve (síntesis explicativa)

Provincia Fisiográfica	Ubicación Nacional	% Superficie Nacional	Altitud (m.s.n.m.) 1/	Era Geológica (origen)	% de la Población Nacional
I. Plataforma continental, litoral costero e islas en el mar caribe	Toda la franja septentrional del país	17,5	Hasta los 100 m.s.n.m. con la excepción de la Isla de Margarita (800 m.s.n.m., Cerro Copey)	Cretáceo a reciente; afloramiento de rocas ígneas en las islas.	21,1
II. Sistema montañoso de la costa o el caribe	Entre la zona centro norte - oriental costera y los llanos; sufre una interrupción por la depresión de unare	3,2	Desde los 200 m.s.n.m. en el piedemonte hasta los 2765 m.s.n.m. en el Pico Codazzi, altura máxima	Cordillera de tipo alpino. Rocas metamórficas del mesozoico medio metamorfozado	40,8
III. Valles y serranías de los estados Falcón, Lara y Yaracuy	Zona de transición ubicada al nor oeste del país entre los sistemas montañosos de la costa y los andes venezolanos	2,6	Variable: entre 100 m.s.n.m. en el contacto con la provincia costera hasta los 1990 m.s.n.m. en el Cerro Cerrón (Falcón -Lara), altura mayor	Cretáceo superior a cenozoico inferior	9,9
IV. Cordillera de los Andes	Occidente del país; se trata de una extensión de los andes colombianos, bifurcados en dos cadenas montañosas: - la sierra de perija y la cordillera de los andes venezolanos	5,8	Las máximas alturas del país, desde los 200 m.s.n.m. en el piedemonte hasta 5007 m.s.n.m. en el Pico Bolívar, mayor altura de Venezuela	Paleozoico	10,4
V. Los Llanos	En el centro del país, entre los sistemas montañosos de la costa, los andes y el río orinoco	25,5	Oscila entre los 50 m.s.n.m. (llanos bajos) y los 200 m.s.n.m. (llanos altos)	Sedimentos aluviales recientes del cuaternario	12,5
VI. Macizo de Guayana	Al sur del río orinoco, ocupa toda la franja meridional del país	45,4	Variable: entre 100 m.s.n.m. en la Penillanura de Casiquiare hasta los 3840 m.s.n.m. en el Cerro Marahuaca, altura máxima	Rocas más antiguas de venezuela y del mundo, pre-cámbrico metamorfozado	5,3

Fuentes: Cartografía Nacional: Atlas de Venezuela

Tabla 3: Población, ubicación y tipos climáticos de las principales ciudades del país, 2005

Ciudad	Población 2005	Proyección al año 2010	Latitud Norte	Longitud Greenwich (w)	Altitud (m.s.n.m.) 1/	Entidad Federal	Tipo de Clima
Caracas	2.073.768	2.103.404	10° 30'	66° 55'	880 1060	Dtto. Capital	Aw
Maracaibo	1.363.327	1.473.453	10° 42'	71° 37'	6	Zulia	B
Valencia	802.686	849.819	10° 10'	68° 00'	469	Carabobo	AW
Barquisimeto	974.120	1.051.337	10° 04'	69° 21'	584	Lara	B
Cdad. Guayana	720.113	781.940	08° 23'	62° 36'	13	Bolívar	Aw
Maracay	426.902	446.158	10° 15'	67° 35'	446	Aragua	AW
Petare	399.998	409.736	10° 28'	66° 47'	830 985	Miranda	AW
Ciudad. Bolívar	333.867	360.459	08° 08'	63° 33'	41	Bolívar	Aw
Barcelona	376.170	402.121	10° 19'	64° 44'	4	Anzoátegui	B
San Cristóbal	271.267	282.543	07° 47'	72° 14'	780 1160	Táchira	Aw
Cumaná	301.368	319.080	10° 29'	64° 10'	4	Sucre	B
Maturín	414.341	452.000	09° 45'	63° 10'	68	Monagas	AW
Baruta	202.772	211.841	10° 28'	66° 52'	800 1150	Miranda	AW
Turmero	50.207	55.384	10° 14'	67° 29'	440	Aragua	AW
Mérida	223.344	239.286	08° 36'	71° 08'	1603 2020	Mérida	G
Cabimas	241.896	265.752	10° 24'	71° 28'	4	Zulia	B
Pto. la Cruz	92.810	104.589	10° 13'	64° 38'	2	Anzoátegui	B
Barinas	265.773	294.262	08° 37'	70° 13'	188	Barinas	AW
Los Teques	216.614	238.974	10° 22'	67° 03'	1140 1390	Miranda	G
Guarenas	227.932	251.009	10° 27'	66° 37'	331 460	Miranda	AW
Pto. Cabello	181.280	192.583	10° 28'	68° 00'	1	Carabobo	B
Coro	27.747	31.813	11° 25'	69° 40'	19	Falcón	B
Acarigua	156.304	171.138	09° 34'	69° 12'	190	Portuguesa	Aw
Guacara	142.127	158.136	10° 14'	67° 52'	440	Carabobo	AW
Catía la Mar	91.819	95.887	10° 37'	66° 58'	2 250	Vargas	B
Valera	137.346	142.828	09° 18'	70° 36'	538 810	Trujillo	AW

1/metros sobre el nivel del mar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE); Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB)

Tabla 4: Valor de las exportaciones efectuadas por Venezuela, según sector económico, Enero - Agosto, 2005 - 2006

Sector económico	Millones de US\$ 2005	% 2005	Millones de US\$ 2006	% 2006	Variación %
Total	7,178	100.00	10,034	100.00	39.80
Agrícola Vegetal	76	1.10	37	0.40	-50.80
Industrias Alimenticias					
Bebidas y Tabaco	95	1.30	67	0.70	-29.60
Productos Minerales	3,090	43.10	6,709	66.90	117.10
Productos Químicos	653	9.10	638	6.40	-2.30
Plástico y Manufactura	21	0.30	8	0.10	-63.50
Metales Comunes 1/	2,305	32.10	2,114	21.10	-8.30
Material Eléctrico	134	1.90	89	0.90	-33.40
Material de Transporte	384	5.30	194	1.90	-49.40
Otros	421	5.90	178	1.80	-57.60

Nota: Cifras Provisionales. Excluye las exportaciones de petróleo y hierro del sector público.

1/ Manufactura de fundición de hierro o acero, cobre, níquel, aluminio, plomo, zinc, estaño y sus respectivas manufactura; incluyendo herramientas. Fuente : SENIAT - Procesado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), .

Tabla 5: Valor de las exportaciones efectuadas por Venezuela, según sector exportador, Enero - Agosto, 2005 - 2006

Sector exportador	Millones de US\$ 2005	% 2005	Millones de US\$ 2006	% 2006	Variación %
Total	7,178	100.00	10,034	100.00	39.80
Privado	6,268	87.30	9,016	89.90	43.90
Público	911	12.70	1,018	10.10	11.70

Nota: Cifras Provisionales. Excluye las exportaciones de petróleo y de hierro del sector público e incluye las exportaciones de petróleo del sector privado Fuente: SENIAT- Procesado por el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 6: Valor de las importaciones efectuadas por Venezuela, según sector económico, Enero - Agosto, 2005 - 2006

Sector económico	Millones de US\$ 2005	% 2005	Millones de US\$ 2006	% 2006	Variación %
Total	13,878	100.00	18,521	100.00	33.50
Agrícola vegetal	674	4.90	882	4.80	30.90
Industrias Alimenticias, Bebidas y Tabaco	730	5.30	938	5.10	28.40
Otros	1,548	11.20	2,088	11.30	34.80
Papel	552	4.00	526	2.80	-4.60
Plástico y Manufacturas	704	5.10	846	4.60	20.10
Minero	176	1.30	188	1.00	6.60
Productos Químicos	1,689	12.20	2,283	12.30	35.20
Metales Comunes	1,009	7.30	1,248	6.70	23.70
Material Eléctrico	4,266	30.70	6,082	32.80	42.60
Material de Transporte	2,529	18.20	3,440	18.60	36.00

Fuente: SENIAT - Procesado por el INE, Coordinación de Estadísticas de Comercio Exterior. Nota: (2005) Cifras Rectificadas (2006) Cifras Provisionales.

Tabla 7: Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) síntesis global, 2005

Tipo de Figura	Nombre	Total de Área	Superficie <u>1/</u> (HA)	Plan de Ordenamiento	% Del Territorio Venezolano
AB	Áreas boscosas	39	3.387.889	-	3,700
ACPT	Áreas críticas con prioridad tratamiento	7	3.599.146	2	3,930
APOP	Áreas de protección de obras públicas	18	116.452	15	0,130
APRA	Áreas de protección y recuperación ambiental	4	15.168	1	0,020
ARDI	Áreas rurales de desarrollo integrado	5	1.010.546	-	1,100
CMAF	Costas marinas de aguas profundas	1	26.338	-	0,030
MN	Monumentos naturales	36	4.276.178	5	4,670
PN	Parques nacionales	43	13.066.640	20	14,260
RB	Reserva de biosfera	2	9.602.466	-	10,480
REFA	Reservas de fauna silvestre	6	256.336	1	0,280
RFR	Reservas forestales	11	11.806.465	2	12,880
RFS	Refugios de fauna silvestre	7	251.261	5	0,270
RNH	Reservas nacionales hidráulica	14	1.740.783	1	1,900
SPHC	Sitio de patrimonio histórico cultural	2	3.609	1	0,000
ZAA	Zona de aprovechamiento agrícola	6	357.955	1	0,390
ZP	Zonas protectoras	64	16.260.546	16	17,740
ZRCE	Zonas de reserva para la construcción de presas y embalses	2	7.043	1	0,010
ZIT	Zonas de interés turísticos	17	505.615	2	0,550
ZS	Zonas de seguridad	93	41.302	2	0,050
ZSF	Zonas de seguridad fronteriza	6	294.315	-	0,320
20	Categoría de áreas bajo régimen de administración especial	383	66.626.029	75	72,770

Superficie actual de Venezuela: 91.664.500 (ha) = 916.445 (km²)

Incluye la superposición de ABRAE

*1/
Fuente:
dgspoa*

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARNR);

Tabla 8: Producción pesquera en toneladas por año, según medio natural y tipo de rubro, 2003-2004

Productos del Mar

Producto y Medio Natural	2003	2004
Total	257.434,05	369.047,00
Peces Marinos		
Bocachico	3.734,48	2.523,00
Manamana	6.841,71	5.866,00
Bagre cuinche	9.823,40	12.901,00
Curbina	4.228,63	3.744,00
Pargos	1.583,41	10.371,00
Róbalo	1.759,77	1.939,00
Cataco negro	1.667,38	2.520,00
Jurel	2.002,29	4.675,00
Lebranche	2.535,08	0,00
Lisa	4.954,77	5.843,00
Palometa	1.299,85	1.702,00
Sardinas varias	94.073,24	200.323,00
Atunes	859,27	1.922,00
Cabaña	3.091,09	7.958,00
Carite	2.978,73	6.947,00
Tahalí	6.566,68	9.146,00
Cazón	1.879,94	5.116,00
Rayas varias	1.892,69	3.973,00
Catalana	1.784,77	1.878,00
Peces varios	10.619,00	30.844,00
Crustáceos		
Camarón	6.825,63	6.169,00
Cangrejos	13.437,68	2.132,00
Langosta	85,35	160,00
Jaiba	0,00	15.611,00
Moluscos		
Almejas varias	290,80	478,00
Calamares o lurias	27,24	65,00

Mejillones o mules	707,35	382,00
Ostras perlas	129,81	675,00
Pepitona/pata de cabra	54.357,54	694,00
Pulpo	174,18	634,00
Quiguas	0,85	1,00
Moluscos varios	51,05	2,00
Misceláneos		
Armadillo	448,30	333,00
Carpeta	1.299,94	54,00
Doncella	937,44	674,00
Dorado	482,24	3.080,00
Dormilona	10,93	13,00
Mariana	8.217,50	8.117,00
Sábalo	54,77	90,00
Toruno	31,42	0,00
Varios	5.687,87	9.492,00

Fuente: *Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)*